

**ESTUDIO DE DETALLE
ED054**

**EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO**

OIU	PLANEAMIENTO	HOJA/S PLANO
ED054		F-9

PROMOTOR
IVASA

ESTUDIO DE DETALLE – ED				
Título completo:				
- Modificación del Estudio de Detalle aprobado el 16/01/1992 para la reordenación de volúmenes de la Unidad de Actuación nº 3 del P.E.R.I. Cerámica Santo Tomás (APD/2)				
Expediente administrativo				
Fase procedimental	Órgano	Diario	Nº	Fecha
Exposición pública	Decreto			06/05/1996
Exposición pública (Publicación)		DOGV		13/06/1996
Exposición pública (Publicación)		La Verdad		20/05/1996
Aprobación definitiva	PLENO			25/07/1996
Aprobación definitiva (Publicación)		BOP	217	18/09/1996
Aprobación definitiva (Publicación)		Información		28/08/1996



DECRETO Nº 665

Vista la propuesta que me formula el Area Oficina del Plan General, relacionada al dorso, he resuelto aprobarla en los mismos términos en que se ha redactado.

Lo manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alicante y por Decreto de 17-6-95 en su nombre la Concejala Delegada de Urbanismo Dña. MA Isabel Diez de la Lastra Barbadillo, a 6 de Mayo de 1.996.

P.S.M
EL SECRETARIO,
P.D. EL OFICIAL MAYOR,

Fdo.: Carlos Arteaga Castaño.



Fdo.: MA Isabel Diez de la Lastra Barbadillo

PROVIDENCIA:

Dése traslado de esta resolución a la Sección y Negociado de su origen, para su debido cumplimiento.

Alicante, en el día de la fecha precedente.

EL SECRETARIO GENERAL,
P.D. EL OFICIAL MAYOR,

Fdo.: Carlos Arteaga Castaño.

DILIGENCIA:

Con esta fecha se ha dado cumplimiento.

Alicante, a

AREA OFICINA DEL PLAN GENERAL.
Propuesta

Ilmo. Sr.:

Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios opongo a V.I. que adopte la siguiente resolución:

"DECRETO.-

D. Ricardo Regalado Tesoro, en representación de la mercantil Promotora de Viviendas de Levante, S.A. ha presentado una Modificación del Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes en la Unidad de Actuación nº. 3 del PERI APD/2 "Cerámica Santo Tomás".

La documentación integrante del mismo consta de Memoria explicativa y justificativa de la ordenación propuesta y planos de disposición de las edificaciones.

El Servicio Técnico de Arquitectura Privada ha emitido un informe en el que indica que no existe inconveniente para someter a información pública el proyecto presentado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 52, en relación con el 44 y siguientes, de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad urbanística, la tramitación de los Estudios de Detalle comprende la exposición al público de los mismos y su aprobación definitiva, que corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Procede, por tanto, someter a información pública el Estudio de Detalle, lo que es competencia del Alcalde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.2 B) de la referida ley.

Por cuanto antecede, **RESUELVO:**

PRIMERO: Someter a información pública la Modificación del Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes de la Unidad de Actuación nº. 3 del PERI APD/2 Cerámica Santo Tomás promovido por la mercantil Promotora de Viviendas de Levante, S.A., representada por D. Ricardo Regalado Tesoro.

TERCERO: Publicar un Edicto al respecto en un diario de la ciudad, en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Diario Oficial de la Generalitat.

CUARTO: Remitir aviso con el contenido del Edicto al domicilio fiscal de quienes consten en el Catastro como titulares de derechos afectados por el proyecto.

QUINTO: Advertir que se podrán presentar alegaciones durante veinte días contados desde la publicación del Edicto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SEXTO: Con el resultado de la exposición pública, los informes y dictámenes necesarios, elevar el Estudio de Detalle al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

Alicante, 6 de Mayo de 1.996

LA JEFE DE NEGOCIADO,

Fdo.: Rosa Ferrer Rubio.

LA JEFE DE NEGOCIADO,

- Funcionari d'aquesta corporació d'igual o superior categoria.

Titular: María del Carmen Serrano Cucó.

Suplent: Vicente Segarra Giner.

- Assessors especialistes:

José Miguel Catalá Lliso, metge titular de Barxeta.

Asunción Mansanet Oltra, psicòloga municipal.

4. Que es publique aquesta resolució en el Butlletí Oficial de la Província, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* i en el tauler d'anuncis d'aquest Ajuntament.

Contra aquesta resolució es podran presentar reclamacions en el termini de 10 dies hàbils, comptats des de l'endemà de la publicació, a efectes de recusació de membres del tribunal i d'admissió o exclusió d'aspirants.

Si no es presenten reclamacions dins del termini reglamentari, la resolució esdevindrà ferma.

Barxeta, 31 de maig de 1996.- L'alcalde: Vicent Antonio Giner i Segarra.

AYUNTAMIENTO DE ONDARA

INFORMACIÓN PÚBLICA [96/4366]

En el Boletín Oficial de la Provincia número 113, de fecha 17 de mayo de 1996, se publican los siguientes acuerdos:

Bases generales y específicas del concurso oposición que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de psicólogo del Gabinete Psicopedagógico Municipal, incluida en la oferta pública de ocupación para 1996.

Bases generales y específicas de la oposición que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de guardia de la Policía Local, incluida en la oferta pública de ocupación para 1996.

Las restantes resoluciones se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ondara, 20 de mayo de 1996.- El alcalde: Robert Miralles i Cebrià.

AJUNTAMENT D'ALACANT

INFORMACIÓ PÚBLICA [96/4367]

L'Alcaldia Presidència i, en el nom d'aquesta, la regidora delegada d'Urbanisme, amb data 6 de maig de 1996, ha dictat un decret pel qual resol:

Sotmetre a informació pública per termini de 20 dies, comptats des de la publicació d'aquest edicte en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, la modificació de l'estudi de detall per a l'ordenació de volumens de la unitat d'actuació número 3 del Pla Especial de Reforma Interior APD/2 Ceràmica Sant Tomàs.

La qual cosa es publica perquè en prengueu coneixement; es fa saber que l'expedient es pot examinar a l'oficina municipal del Pla General (carrer de Jorge Juan número 1, 3ª planta) i que, durant l'indicat termini, poden presentar-se al·legacions; tot això de conformitat amb el que disposen els articles 45.2B) i 46.3 de la Llei Reguladora de l'Activitat Urbanística.

Alacant, 6 de maig de 1996.- L'alcalde, p. d., la regidora delegada d'Urbanisme: Mª Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

AJUNTAMENT D'ORIHUELA

EDICTE [96/4374]

Mitjançant aquest edicte s'anuncia l'obertura d'un període

- Funcionario de esta corporación de igual o superior categoría.

Titular: María del Carmen Serrano Cucó.

Suplente: Vicente Segarra Giner.

- Asesores especialistas:

José Miguel Catalá Lliso, médico titular de Barxeta.

Asunción Mansanet Oltra, psicóloga municipal.

4. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento esta resolución.

Contra esta resolución se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación, a efectos de recaudación de miembros del tribunal y de admisión o exclusión de aspirantes.

En el caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo reglamentario, la resolución devendrá firme.

Barxeta, 31 de mayo de 1996.- Vicente Antonio Giner i Segarra.

AJUNTAMENT D'ONDARA

INFORMACIÓ PÚBLICA [96/4366]

En el Butlletí Oficial de la Provincia número 113, de data 17 de maig de 1996, es publiquen els següents acords:

Bases generals i específiques del concurs oposició que han de regir la convocatòria de les proves selectives per a la provisió d'una plaça de psicòleg del Gabinet Psicopedagògic Municipal, inclosa en l'oferta pública d'ocupació per a 1996.

Bases generals i específiques de l'oposició que han de regir la convocatòria de les proves selectives a la provisió de dos places de guàrdia de la Policia Local, inclosa en l'oferta pública d'ocupació per a 1996.

La resta de resolucions es publicaran en el Butlletí Oficial de la Província.

Ondara, 20 de maig de 1996.- L'alcalde: Robert Miralles i Cebrià.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

EDICTO [96/4367]

La Alcaldía Presidencia, y en su nombre la concejala delegada de Urbanismo, con fecha 6 de mayo de 1996, ha dictado un decreto por el que resuelve:

Someter a exposición pública por plazo de 20 días, contados desde la publicación de este edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* la modificación del estudio de detalle para la ordenación de volúmenes de la unidad de actuación número 3 del Plan Especial de Reforma Interior APD/2 Cerámica Santo Tomás.

Lo que se publica para general conocimiento significando que el expediente podrá ser examinado en la oficina municipal del Plan General (calle Jorge Juan número 1, 3ª planta) y que, durante el indicado plazo, podrán presentarse alegaciones; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2B) y 46.3 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Alicante, 6 de mayo de 1996.- El alcalde, p. d., la concejala delegada de Urbanismo: María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo.

AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

EDICTO [96/4374]

Mediante este edicto se anuncia la apertura de un período de

ORIHUELA

El parricida de BENEJÚZAR puede ser condenado a 35 años de reclusión

Juan González Ferrández se halla desde el viernes bajo prisión sin fianza en el penal de Fontcalet

PEDRO J. BERNABEU • ORIHUELA
El parricida de BENEJÚZAR puede ser condenado a 35 años de cárcel, si se valoran todas las circunstancias que rodearon al asesinato, según afirmó la acusación particular de la familia de la víctima, Antonia

Ibés. El marido de ella, Juan González, está desde el viernes en Fontcalet tras decretar el juez prisión sin fianza para él. El representante de la familia confirmó que si se le aplica el actual Código Penal, en vigor hasta el 25 de mayo, sería clara-

mente acusado de parricidio, pero «con el nuevo es un asesinato y si le aplicamos todas las circunstancias que concurren, la pena de cárcel podría llegar a los treinta y cinco años, además de otra genérica de parentesco».

La acusación particular de la familia de la víctima considera que «es pronto para formular la acusación, incluso al tenor en cuenta, que no hay versión de los hechos (porque él declaró que no se acordaba de nada de lo ocurrido al haberse drogado con su esposa), lo que sí creo que está claro es que se trata del único imputado en los hechos y circunstancias que haya más posibles implicados en el crimen de Tofit».

Todas las pistas están en contra de Juan González Ferrández, como el hecho de que pasara la noche junto a su esposa y fueran vistos por mucha gente del pueblo, además de por amigos en varios locales y discotecas donde estuvieron. Las manchas de sangre que aparecieron en su ropa que dejó tirada en su casa de BENEJÚZAR el sábado 16 de septiembre por la mañana, antes de marcharse en un autobús hacía Francia horas después. Sin olvidar las malas relaciones que mantenían, viviendo separados a pesar de continuar legalmente casados e incluso haber iniciado ante abogados de la localidad los trámites de separación, aunque en alguna ocasión se les viera juntos.

Malos tratos

Un día antes de la muerte de la joven, el padre de la misma se personó en el despacho de abogados que tramitaba la separación de la pareja. Allí pidió al abogado de su hija que no siguiera adelante con la misma, porque habían decidido reconciliarse, si bien él no estaba muy conforme con la decisión que habían tomado. Los vecinos del pueblo cercano a la familia confirmaron que



Imagen de Juan González, a la entrada del juzgado de Orihuela. / R. SANCHEZ

la joven había sufrido malos tratos, en más de una ocasión, por lo que ella había puesto más de una denuncia. Antonia Ibés vivía en la casa de sus padres desde poco después de casarse.

El pueblo de BENEJÚZAR, a pesar de haber pasado ocho meses, en los que Juan estuvo en una prisión francesa, no se ha recuperado todavía del asesinato. El viernes, mientras el acusado prestaba declaración ante el juez, numerosos vecinos se personaron en las dependencias del Juzgado de Orihuela, para conocer de primera mano la decisión que

adoptaba el magistrado. Una vecina de la víctima, claramente afectada, ante todos los representantes de medios de comunicación que allí nos encontrábamos, no paraba de repetir «es un criminal, criminal, criminal. Lo que ha hecho con la criatura no tiene nombre».

Familiares de la víctima y del detenido también se dejaron ver, pero desaparecieron rápidamente al ser descubiertos por la prensa. Los nervios de los allí presentes se crisparon cuando alguien corrió la voz de que el juez con una reforma del artículo 504 bis

de la Ley de Enjuiciamiento Criminal estaba decidiendo si lo ingresaba o no en prisión. La posibilidad de que pudiera quedar en libertad llevó a una mujer a decir que si volvía por el pueblo «no sabemos lo que puede pasar». El abogado de Juan González estudia emprender acciones por la presunta violación de los derechos de su defendido durante su estancia en Francia. Según él, su defendido no tuvo la asistencia de un abogado cuando fue detenido: «Lo pasó francamente mal allí, desde que fue ingresado en la prisión francesa de Nîmes».

MUTXAMEL

El Ayuntamiento se compromete a mantener el Conservatorio

JOSE M. CATURLA • MUTXAMEL
El alcalde de Mutxamel, Francisco Bernabau, se ha comprometido a mantener abierto el Conservatorio Elemental de Música Rufi el Robinson Albert a partir del curso 97-98, a pesar de las dudas vertidas por la Asociación de Padres de Alumnos del centro.

Tras la última asamblea, el APA manifestó que si no se recortan los taxes que pagan los alumnos de fuera de Mutxamel se reducirá la matriculación y el centro no cubrirá las cifras mínimas exigidas por la LOGSE, por lo que el Ayuntamiento se vería obligado a cerrar.

Bernabau reiteró que no optaría, en ningún caso, a la clausura del Conservatorio, aunque lo que se va a hacer el Ayuntamiento es disminuir los taxes, un precio público aprobado por el Pleno que están obligados a pagar los padres de alumnos.

Los estudiantes de música de Mutxamel serán los únicos que pueden disfrutar de becas o descuentos en los taxes, ya que los ayuntamientos de la comarca, a los que han recurrido tanto el alcalde como en APA, han rechazado su colaboración. Según Francisco Bernabau, «en un principio nos dieron esperanza, al final no se ha conseguido absolutamente nada de nada».

Este comentario lo comparten los padres de alumnos, muy heridos por la falta de solidaridad, tanto de los municipios colindantes como de la Consellería. Esta última no está dispuesta a ayudar a conservatorios elementales, a pesar de lo que ordena la LOGSE.

Rojales: La lluvia estropeó la romería

Tal y como estaba previsto, ayer domingo salió de Rojales en romería al Recorral. Como siempre, San Isidro, huertano y madrugador, salió a las ocho de la mañana desde la puerta de la iglesia a buscaros de romeros que derrochaban gozo y alegría. A las dos y media de la tarde empezó a llover intensamente por espacio de más de media hora, después de haber amanecido y haber hecho una mañana espléndida y primavera. Esta lluvia dispersó a mucha gente, pero los comisionados y otros romeros permanecieron en el Recorral hasta acabar la jornada.

AUTOS SAN VICENTE, S.A.

Que, la mercantil AUTOS SAN VICENTE, S.A., en Junta General Extraordinaria, celebrada en el domicilio social el día 10 de abril de 1998, acordó, entre otros, lo siguiente: Primero.—Reducción del Capital a cero por consecuencias de pérdidas. Segundo.—Aumento del Capital Social en 44.800.000 pesetas, mediante la emisión de 4.480 acciones nominativas de diez mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 4.480, quedando suscritas íntegramente por compensación de créditos.

San Vicente del Imperio, a 15 de mayo de 1998. El Secretario del Consejo de Administración

Un Solo Mundo, Un Proyecto Común.

Manos Unidas

DONATIVOS:
En los países Bajos: Bancos y Cajas de Ahorros, en las 77 Delegaciones de MANOS UNIDAS y en su Comité Ejecutivo.
Barcelona, 38, 2.ª • 28004 Madrid
Telf: (91) 508 20 20 • Fax: 508 42 08
Manos Unidas agradece la pública acción gratuita de sus socios.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
EDICTO

La Alcaldía Prestamista, y en su nombre la Concejalía Delegada de Urbanismo, con fecha 6 de mayo de 1998, ha dictado un Decreto por el que resuelve:

Someter a exposición pública por plazo de veinte días contados desde la publicación de este Edicto, en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana la Modificación del Estudio de Detalle, para la Ordenación de Volúmenes de la Unidad de Actuación n.º 3 del PEU A/D'2 Cerámica Santa Tomás.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que el expediente podrá ser examinado en la Oficina Municipal del Plan General (Calle Jorge Juan, n.º 1-3, 1.ª planta) y que, durante el indicado plazo, podrán presentarse alegaciones; todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45.2º y 46.3 de la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.

Alicante, abril de 1998

EL ALCALDE
PD. LAFONCELA ALCANTARA DE URBANISMO
Fdo. M.ª Inés Díaz de la Torre Sanjaume
EL CONCEJAL DE URBANISMO
Fdo. EL OFICIAL MAYOR
Fdo. Carlos Arriaga Costales

SILLAS GIL
COMUNICA
La venta anticipada de sillas para los desfiles de

MOROS

ERDA

A SU DISPOSICION DE
LOJES A VIERNES, DE 18 a 20 HORAS
SABADOS, de 10 a 13 HORAS
en "EL ALMINAR"
Sede de la Junta Central
C/ Virgen de Montserrat
ELDA

CINTURO DE SEGURIDAD

ENRIQUE HERRERO PEREZ, VICESECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, EN FUNCIONES DE SECRETARIO,

C E R T I F I C O: Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, cuya acta aún no ha sido aprobada, adoptó el acuerdo que, copiado íntegra y literalmente, figura a continuación:

"37.- ESTUDIO DE DETALLE PARA REORDENACIÓN DE VOLÚMENES DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 3 DEL PERI CERÁMICA SANTO TOMÁS: APROBACIÓN DEFINITIVA.

Se da cuenta de la Modificación del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la Unidad de Actuación nº 3 del PERI APD/2 Cerámica Santo Tomás promovido por la mercantil Promotora de Viviendas Levante, S.A., representada por D. Ricardo Regalado Tesoro.

Mediante un decreto de fecha 6 de mayo de 1.996 se resolvió someter a exposición pública dicho Estudio de Detalle. Al respecto se insertaron Edictos en el Periódico La Verdad de 20 de mayo de 1.996; en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 2.769, de 13 de junio de 1.996 y en el Tablón de Edictos Municipal.

Durante el referido plazo no fue presentada alegación alguna.

Procede, por tanto, la aprobación definitiva del Estudio de Detalle, para lo que es competente el Pleno Municipal, por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación, a tenor de lo dispuesto en los artículos 52.2 de la Ley 6/1.994, de 15 de noviembre de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, en relación con el 47.3i) de la Ley 7/1.995, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vistos los preceptos citados y demás de general aplicación, el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, acuerda por unanimidad y con un quorum superior a la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ya que están presentes veintiséis de los veintisiete que legalmente constituyen este Ayuntamiento:

Primero.- Aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes de la Unidad de Actuación número 3 del Plan Especial de Reforma Interior APD/2 Cerámica Santo Tomás, promovida por la mercantil Promotora de Viviendas de Levante, S.A.

Segundo.- Remitir una copia diligenciada del Proyecto a la Consellería competente en Urbanismo.

Tercero.- Publicar un Edicto al respecto en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de la ciudad y en el Tablón de Anuncios Municipal."

Para que conste y surta efectos, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, Alicante, a siete de agosto de mil novecientos noventa y seis.

V° B°

El Alcalde

P.S. el Primer Teniente
de Alcalde

Fdo.: J. Seva

Actividad Urbanística, significando que, contra el referido acto, que es definitivo en vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso Contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En el supuesto de que se desee interponer el indicado recurso contencioso-administrativo, se está obligado a comunicar dicha intención, al órgano que dictó el acto impugnado, antes de que se interponga realmente.

Alicante, 3 de abril de 1996.

El Alcalde, P.D. La Concejala de Urbanismo, María Díez de la Lastra Barbadillo. El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Carlos Arteaga Castaño.

25099

EDICTO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1.996, adoptó el siguiente acuerdo:

-Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de Modificación del Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes de la Unidad de Actuación Nº 3 del PERI APD/2.

Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 A de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, significando que, contra el referido acto, que es definitivo en vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

En el supuesto de que se desee interponer el indicado recurso contencioso-administrativo, se está obligado a comunicar dicha intención, al órgano que dictó el acto impugnado, antes de que se interponga realmente.

Alicante, 14 de agosto de 1996.

El Alcalde, P.D. El Concejald Delegado de Urbanismo, José Ramón García Santos. El Vicesecretario General en Funciones de Secretario General, Enrique Herrero Pérez.

25100

AYUNTAMIENTO DE BIAR

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma, se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintiuno de Agosto de mil novecientos noventa y seis, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 3/96 de créditos extraordinarios, que afecta al vigente Presupuesto de esta Corporación, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	Inversiones Reales.	4.502.267
Total créditos extraordinarios		4.502.267

El importe total anterior queda financiado por los siguientes ingresos:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
7	Transferencias de Capital.	1.552.506
8	Activos Financieros.	2.949.761
Total igual a los créditos extraordinarios		4.502.267

Biar, a 16 de Septiembre de 1996.
El Alcalde-Presidente, Ramón Belda Díez.

25532

AYUNTAMIENTO DE DENIA

EDICTO

Desconociéndose el paradero actual de los interesados que abajo se reseñan, se les notifica, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de iniciación de expediente sancionador dictado para cada uno de ellos individualmente, cuyo texto común se transcribe, indicándose posteriormente los datos que corresponda para cada caso en particular.

Habiendo indicios suficientes de haberse cometido infracción urbanística, tipificada en la legislación vigente aplicable, en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo 2º del Título VIII de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en el Título III del Reglamento de Disciplina Urbanística, y en el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

HE RESUELTO

Primero.- Incoar procedimiento sancionador a fin de determinar las actuaciones susceptibles de sanción, contra los imputados, que de acuerdo con el artículo 264 del TRLS recae sobre las siguientes personas:

Segundo.- Conforme al Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 1995, se determina que el Juez Instructor de Actuaciones, corresponde a D. Juan Antonio Pons Sánchez (Concejal Delegado de Urbanismo) y a Dª. Ana Isabel Cerdá Palau, como Secretaria de Actuaciones.

Tercero.- Conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 1 de junio de 1991, el órgano competente para la resolución y ejecución del presente expediente sancionador es la Comisión de Gobierno.

Cuarto.- El Instructor podrá ordenar la apertura de un periodo de prueba de oficio, o a petición de cualquier interesado, por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Quinto.- El órgano competente para iniciar e instruir el procedimiento sancionador, así como el órgano encargado de resolver, podrán adoptar las medidas de carácter provisional que resulten necesarias de acuerdo con los artículos 13.1 e) y 15 del Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Sexto.- Los hechos constitutivos de la infracción urbanística, que motiva la incoación del procedimiento sancionador, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, son los siguientes:

Séptimo.- En aplicación del artículo 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, el imputado podrá reconocer voluntariamente su responsabilidad, lo que resolverá el procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda.

Notifíquese a los interesados el precedente Escrito de iniciación del procedimiento sancionador y practíquense las advertencias legales que procedan.

Dando cumplimiento a la PROVIDENCIA DEL INSTRUCTOR del expediente sancionador de referencia, se da traslado del ESCRITO DE INICIACION, significando que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3 del Reglamento del Procedimiento Sancionador, disponen, de acuerdo con el artículo 16, de un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de su publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse; advirtiendo que, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento del Procedimiento Sancionador, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del presente escrito en el plazo mencionado, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mencionado Reglamento.

Y de acuerdo con el artículo 13.1 f) del mismo texto legal y del artículo 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se otorga el plazo de 15 días en cumplimiento del trámite de AUDIENCIA AL INTERESADO.

INFORMACION no se responsabiliza de los posibles cambios que puedan realizar las diferentes cadenas de televisión en su programación.

Canal Plus

- 08.00. Redacción. Noticias.
- 08.05. **ABC World News.**
- 08.30. Dibujos animados. «Phantom 2040».
- 08.55. Redacción. Noticias.
- 09.00. **Lo + Plus.**
- 09.52. Redacción. Noticias.
- 10.00. Cine. «Candyman 2». (Codificado).
- 11.33. Cine. «Amar inmortal». (Cod). Nas encontramos en el año 1827. Una farverosa multitud llena de calles de Viena para rendir su último adiós a Ludwig Van Beethoven.
- 13.30. **Los 40 Principales.** Programa musical.
- 14.00. **Teleserie.** «Padres forzosos».
- 14.25. **Más deporte.**
- 14.55. Redacción. Noticias.
- 15.00. Cine. «Farinelli el castrato». (Codificado). En los siglos XVII y XVIII era práctica frecuente castrar a los niños cantores cuando llegaban a la adolescencia, para así preservar la pureza de su voz. Conocidos bajo el nombre de «castrati», gozaban de gran popularidad entre el público y los compositores.
- 16.47. **Documental.** «Himalaya». (Codificado). Producción de la BBC.
- 17.37. Cine. «Rudy». (Codificado).
- 19.30. Programa más o menos multiplicado o dividido. (Codificado).
- 20.00. **Avance redacción.** Informativo.
- 20.05. **Teleserie.** «Al senador, ni caso».
- 20.30. **Lo + Plus.**
- 21.30. Redacción. Noticias. Programa informativo.
- 21.53. **Contrareloj.**
- 22.00. **Estreno Canal +.** «La ley de la frontera». (Codificado).
- 23.56. **National Geographic en Canal +.** «Ártico extremo». (Codificado). Producción de National Geographic que muestra la variada fauna que vive en el Ártico canadiense. Rodado en el estrecho de Lancaster Sound.
- 00.55. Cine. «Vuelve Comillo Blanco». (Codificado).
- 02.37. Cine. «Dame fuego». (Cod).
- 04.16. Cine. «La gente del arroz». (Codificado).
- 08.21. Cine. «Laberinto de aceiro». (Codificado).

TV3

- 07.45. Carta d'ajust.
- 08.00. Una caseta al camp.
- 08.30. Mister Ed.
- 09.00. **Avanc informatiu.**
- 09.05. Gent del barri.
- 09.55. Veïns.
- 10.40. **Matinée.** «El repte del gladiador».
- 12.10. **Secrets de família.**
- 12.40. La gran vall.
- 13.30. Setciències.
- 14.00. **Avanc informatiu matí.**
- 14.05. **Telenotícies Catalunya.**
- 14.25. **El medi ambient.**
- 14.30. **Telenotícies migdia.**
- 15.15. **Cinema.** «Ahorrible seductores».
- 17.10. **Benson.**
- 17.40. **Londres crema.**
- 18.30. **Riviera.** Barcelona.
- 18.55. **El viatger del temps.**
- 19.45. **Carson i Carson.**
- 20.30. **Si l'encerto, l'endevino.**
- 21.00. **Telenotícies vespre.**
- 21.40. **El temps.**
- 21.45. **Futbol.** At. Madrid-F.C. Barcelona.
- 22.45. **Birdland.**
- 00.00. **Dimensió desconeguda.**
- 01.10. **Telenotícies nit.**
- 01.30. **Cinema.** «Els metges joves».

Canal 33

- 07.55. Carta d'ajust.
- 08.00. Club Super 3.
- 08.00. **L'elefanteta Nellie.**
- 08.05. Pingu.
- 08.15. Sylan.
- 08.45. Doramon.
- 09.05. **Els Ewoks.**
- 09.25. **Berenguer.**
- 09.55. **El capità Planeta.**
- 10.20. **Dommel.**
- 10.45. **Mask.**
- 11.15. **Daniel, el trapella.**
- 11.40. **El món d'en Breakman.**
- 11.50. **Sputnik.**
- 13.50. **Bola de drac 2.**
- 14.50. **Ranna.**
- 15.15. **Tennis.** Transmissió de l'Open EUA de tennis.
- 17.35. **Club Super 3.** Inclou diverses sèries de dibuixos animats.
- 19.15. **Esperit de risc.**
- 20.00. **Tot l'esport.**
- 20.30. **Tennis.**
- 21.55. **Sorteig Lotto 6/49.**
- 22.00. **Notícies 33.**
- 22.15. **Clàssics de cine.** Cicle Korda. «El divori de Lady X».
- 23.45. **Sputnik.**
- 01.45. **Hidrogen.**
- 02.00. **Fi d'emissió.**

Las películas de TV

«Veracruz» y un film de Aranda

ANTONIO DOPAZO
El conde Max

La 2 10.00 h.
Director: Gloria Bianchi. **Intérpretes:** Alberto Sordi, Vittorio De Sica, Anna Yernoo, Susana Canales, Juan Calvo. 120 minutos. Blanco y negro. **Idioma:** castellano. 1957.
Una nueva versión de una vieja película de Camerini de 1937, «Bajo aristocrático disfraz», que no logra superar los resultados de la primera. Quiere ser una sátira de la alta sociedad y de la aristocracia a través de la experiencia que vive un trabajador que decide hacerse pasar por rico y noble.

Algo tan perfecto

Canal 9 10.05 h.
Director: Lou Antonio. **Intérpretes:** Ricky Chedder, Patty Duke Astin, Eric Gurr, John Glover, Mary Tanner. 97 minutos. Color. USA. 1982.
Melodrama con el sello específico de la pequeña pantalla, realizada por un director que ha sido engullido por la televisión a pesar de sus ambiciones iniciales. La trama se centra en un divorciado que no sabe cómo sacar adelante a su hijo de 11 años, hasta que encuentra para él una especie de hermano mayor que le resolverá en parte la paleta.

Lena, una fuga desesperada

Canal 9 16.00 h.
Director: Ed Sherin. **Intérpretes:** Linda Lavin, Leonarda Maura, Cynthia Wolfe. 95 minutos. Color. USA. 1982.
Una historia real de entrega y abnegación que demostró el coraje y la solidaridad de una mujer judía, Lena Kuchler-Silberman, una profesora que sobrevivió al holocausto de la II guerra mundial y trasladó, una vez concluida la misma, desde Polonia a Israel, a un centenar de niños hebreos.

El divori de Lady X

Canal 33 22.15 h.
Director: Tim Whelan. **Intérpretes:** Lawrence Olivier, Merle Oberon, Binnie Barnes, Ralph Richardson. 92 minutos. Color. Britànica. 1928.
La pareja protagonista, el uso del color —en momentos en que era

un auténtico lujo— y la base utilizada, una obra de Gilbert Wakefield, «Counsel's opinion», la convirtieron en una película estrella de su tiempo en las pantallas británicas.

La futura

TVE-1 23.20 h.
Director: William Friedkin. **Intérpretes:** Jenny Seagrove, Dexter Brown, Cary Lowell, Brad Hall. 92 minutos. Color. USA. 1990.
No fue capaz Friedkin de repetir su gran éxito de «El exorcista» en esta nueva incursión en el mundo del terror. Aunque la película no se viene abajo y crea momentos de tensión, no deja de ser un producto convencional —que adelanta algunas de las cosas de «La mano que mece la cuna»— en el que la nueva futura que ha contratado una pareja de yuppies para cuidar a su hijo recién nacido, encubre bajo un aspecto angelical una personalidad siniestra.

Fuga suicida

Canal 9 23.35 h.
Director: Tom Gries. **Intérpretes:** Charles Bronson, Robert Culp, Jill Ireland, Randy Quaid. 92 minutos. Color. USA. 1974.
Un estimable relato de acción en el que Charles Bronson todavía no compone su nefasto personaje de justiciero implacable. Violenta pero con toques de humor, está contada con pericia por Tom Gries. La «fuga» del título lo es de una infernal prisión mexicana de la que escapa un joven inocente culpado de asesinato, con la ayuda de un helicóptero.

La muchacha de las bragas de oro
La 2 01.10 h.
Director: Vicente Aranda. **Intérpretes:** Victoria Abril, Lautaro Murua, Hilda Viera. 99 minutos. Color. Española. 1990.
La primera de las adaptaciones que Vicente Aranda ha hecho de la obra de Juan Marsé, al que volverá en 1989 con «Si te dicen que caí». En ambos casos los resultados pueden considerarse satisfactorios, pese a que la polémica los ha acompañados en proporciones considerables. Aranda, sin embargo, cuida tanto el contexto socio-

político como la identidad de los personajes y sabe crear una atmósfera notablemente morbosa en la que sexo y política conforman un universo de tintes sombríos.

Els metges joves

TV3 01.30 h.
Director: Phil Karlson. **Intérpretes:** Freddie March, Ben Gazzara, Dick Clark, Ina Balin. 102 minutos. Blanco y negro. USA. 1961.
Una novela de Arthur Hailey, «The final diagnosis», permitió al veterano Phil Karlson concebir el conabido melodrama hospitalario que enfrenta a médicos de dos generaciones. Se encuentra en la órbita de series televisivas tan famosas como «El doctor Kildare» y describe la enorme tensión que se crea entre el viejo doctor Pearson, que vive envuelto en la rutina y en la frustración, y un joven impulsivo más puesto al día ante unos determinados pacientes.

Veracruz

Canal 9 01.45 h.

Director: Robert Aldrich. **Intérpretes:** Gary Cooper, Burt Lancaster, Dennis Quaid, Sergio Mendel. 91 minutos. Color. USA. 1953.
Un «western» que el eficientado conoce de sobra pero que vale la pena revisar. Es uno de los más sóbidos que dirigió Robert Aldrich, autor que contribuyó al género con títulos tan brillantes como «Apache», «El último atardecer» y, ya en los setenta, «La venganza de Ulzana». Tiene todo el sabor de los clásicos y el firme pulso narrativo de un excelente cineasta.

Taxi malva

Antena 3 02.05 h.

Director: Yves Boisset. **Intérpretes:** Charlotte Rampling, Peter Ustinov, Fred Astaire. 128 minutos. Color. Franco-italiana. 1977.
Contó con un prestigioso reparto, utilizó una buena novela de Mitchell Dean y se recreó en los bellos paisajes de Irlanda, pero a pesar de ello el francés Yves Boisset no logró sacar adelante este ambicioso proyecto. Es probable que el rodar en inglés le perjudicase. Lo cierto es que esta historia es ambigua y confusa.

Y también...

El repte del gladiador	10.40 h.	TV3	Director: Domenico Paolone. Intérpretes: Rick Stevens, Greta Milani, Massimo Sestini, Lino Larocca. 95 minutos. Color. Italiana. 1968.	Muestra genuina del «peplum» italiano, rodado cuando el subgénero estaba en pleno apogeo, a mediados de los sesenta.
Adorable seductor	15.15 h.	TV3	Director: Michael Winner. Intérpretes: James Bond, Anthony Hopkins, Pamela Scales, Sylvia Syms. 95 minutos. Color. USA. 1988.	No tiene perdón que Michael Winner desaprovechara un reparto como este, encabezado por dos actores, ambos con Oscar, extraordinarios.
El distrito del delphin verde	15.40 h.	Antena 3	Director: Tommy Lee Wallace. Intérpretes: Liza Minnelli, Topi Evans, John Cazale, Jeffrey Tambor. 98 minutos. Color. USA. 1992.	Policíaco, violencia, investigación y rutina. El expediente eterno de la mayor parte de los telefilms sirve perfectamente para definir éste.
Torazón en peligro	17.05 h.	La 2	Director: Robert Day. Intérpretes: Jack Mahoney, Wendy Stride, Nicky De, Yumiko Kakei. 92 minutos. Color. USA. 1963.	El peligro lo pasó el actor Jack Mahoney, que estuvo a punto de morir durante la parte del rodaje que se llevó a cabo en la India.
Verdad o le española	23.55 h.	Antena 3	Director: Francisco Leza. Intérpretes: Fernando Echea, Mónica Naranjo, Cristina Gaitaneri. 95 minutos. Color. Española. 1975.	Estos tomando el relevo a Alfredo Landa. Ahora es él el que desempeña el papel de español catibuzo y repentinamente, dispuesto a sacar su espada.
El extranjero-oh del Sur	05.00 h.	Antena 3	Director: José Luis. Intérpretes: José Sacristán, Emma Cohen, Soera Vergara, Teresa Gimpera. 96 minutos. Color. Española. 1988.	Ni interés al público, que la ignoró por completo, ni a la crítica. El catalán Jordi Grau fracasó por completo en esta comedia sin gancho.

VALORACIÓN: ●●●●● Excelente ●●●● Muy buena ●●● Buena ●● Regular ● Mala

Salazones Quintana
JAMON IBERICO OFERTA DE LA SEMANA
POR PIZAS a 1.890 Ptas.
Gran Variedad en Jamones Ibéricos, Quesos y Salazones
C/ Quintana, nº 40 TEL. 5218182 Páez Medina, 20 TEL. 520014

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
EDICTO
El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 1996, adoptó el siguiente acuerdo:
Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de Modificación del Estudio de Detalle para la Ordenación de Volúmenes de la Unidad de Actuación N.º 3 del PERI APD-2.
Se publica para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 A de la Ley 6/1994, de 15 de noviembre, de la Generalitat Valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, significando que, contra el referido acto, que es definitivo en vía administrativa y pone fin a la misma, puede interponerse, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.
En el supuesto de que se diese interposición al indicado recurso contencioso-administrativo, se está obligado a comunicar dicha interposición, al órgano que dictó el acto impugnado, antes de que se interponga realmente.
Alicante, 14 de agosto de 1996.
El ALCAIDE, P.D. EL COEJALDE DELEGADO DE URBANISMO,
JOSE RAMON GARCIA SANTIJO,
El VICEALCAIDE GENERAL EN FIDUCIA DE LOS ESTADOS GENERALES,
ENRIQUE IBARRURI PEREZ.

SI TE HAS ABONADO AL HERCULES C.F. PARA LA TEMPORADA 96-97
SERPLAZA TE REGALA UN TELEFONO MOVIL DIGITAL GSM, ACTIVADO
PRESENTANDO UNA FOTOCOPIA O JUSTIFICANTE DE TUS ABONOS.
SERPLAZA, S.A.
CALLE ALEMANIA, 14, 03001 ALICANTE
TEL.: (96) 392 88 48
(96) 513 13 18
FAX: (96) 392 88 23
03001 - ALICANTE